

PLAN DE IGUALDAD



CRIE de Albarracín
Curso 2022/2023

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

2.1 Principios

2.2 Objetivos generales

2.3. Objetivos específicos

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS

4. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

5. ACTIVIDADES

1. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

La Educación y la Igualdad son derechos humanos y principios jurídicos universales. Por ello, nuestro Plan de Igualdad apuesta por conseguir una coeducación e igualdad a través de una Escuela inclusiva, donde se atiende a la diversidad de género educando en igualdad, acabando con las desigualdades que puedan surgir y prevenir la violencia a través de la Educación.

El Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) de Albarracín está situado en la comarca de la Sierra de Albarracín, provincia de Teruel, en una zona rural, con una población en torno a 1000 habitantes aproximadamente.

Los escolares son de 5º y 6º de Primaria prioritariamente, participan en determinadas convivencias, así como también alumnos de 4º. Proviene de distintos centros de toda la comunidad, si bien podemos observar en los últimos cursos que la pertenencia a la provincia de Zaragoza junto con la original atención del Programa a la de Teruel, conforman el origen territorial de los centros. Estos son en su mayoría CRAs y por tanto constituidos por localidades pequeñas del ámbito rural. De manera testimonial podemos tener alguna convivencia en la que participe un centro urbano .

El número total de alumnos que pasan por el Programa Criet es el resultado de las 18 convivencias aludidas más arriba por los 50 alumnos de tope para cada una de ellas, lo que hace un total de 900; si bien hay que aclarar que algunos centros participan tres semanas, por lo que en esos 900 alumnos se deduce que parte son la misma persona. El origen de núcleos pequeños hace que estos sean de familias relacionadas con la agricultura y ganadería; y pequeños autónomos, pudiendo observar en la mayoría de escolares una serie de notas que los distingue de comportamientos completamente rurales.

Al ser un Programa Educativo que el Departamento de Educación pone a disposición de los centros, el equipo docente queda incrementado por al menos un docente del centro de procedencia que acompaña a los escolares; si dentro del grupo del alumnado se presenta alumnos/as con necesidades educativas especiales, el centro podrá contar con un segundo maestro/a acompañante.

El Plan Anual de Actuación de nuestro Centro, tiene como principio fundamental compensar las posibles desigualdades del alumnado de escuelas incompletas o unitarias de la escuela rural aragonesa. A través del CRIE se intenta apoyar la labor docente que se realiza en las mismas, siendo su objetivo básico la atención al mundo rural, favoreciendo una convivencia donde primen el respeto, orden, trabajo cotidiano y todos aquellos factores que establecen las directrices del Centro; trabajando la educación en valores de manera que se formen personas integradas en la sociedad actual; desarrollando estrategias y participando en acciones encaminadas a mejorar las situaciones sociales desfavorecidas.

Trabajamos para mantener una Comunidad Educativa segura, acogedora, colaboradora y estimulante favoreciendo una Escuela Inclusiva.

Este plan se ajusta y basa en la siguiente normativa:

- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Resolución 21 de noviembre de 2017, del director General de Innovación, Equidad y participación , por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados , concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

2.1 Principios

- La prevención de las necesidades que pueden darse en los centros educativos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la anticipación a las mismas, de modo que puedan establecerse planes y programas de prevención que faciliten una detección e intervención temprana en las mismas.
- La equidad y la inclusión, como garantía de la igualdad de derechos y oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad y la superación de cualquier tipo de discriminación, y la accesibilidad universal a la educación.

- La participación, entendida como un esfuerzo compartido entre todos los miembros de la comunidad educativa del centro, así como la coordinación con las Administraciones e Instituciones y el conjunto de la sociedad en general.
- La convivencia, sentida como la transmisión, el desarrollo y la puesta en práctica de las competencias y valores que favorezcan la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- La autonomía en la organización y funcionamiento de los centros educativos, para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares que favorezcan la convivencia positiva y la inclusión de todo el alumnado.
- La formación y el impulso de prácticas innovadoras en relación con las metodologías aplicadas al proceso de aprendizaje, que promuevan la autonomía de todo el alumnado y faciliten la adquisición de las competencias clave, fomentando la realización de proyectos y experiencias inclusivas.
- La escuela inclusiva como referente del encuentro de todas las identidades de género siguiendo los principios de igualdad y equidad.

2.2 Objetivos generales

- Concienciar e involucrar al alumnado en materia de igualdad de género y coeducación.
- Favorecer una convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen el respeto, la igualdad y la valoración de las diferencias como elementos enriquecedores de nuestra sociedad.
- Fomentar la autonomía del alumnado de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas de forma igualitaria.
- Prevenir cualquier tipo de actitudes y creencias sexistas, así como de violencia fomentando actuaciones de respeto e inclusivas.
- Aceptar e integrar la diversidad en todas sus formas.
- Impulsar actuaciones que promuevan la resolución pacífica de conflictos y de lucha contra el acoso escolar en la práctica educativa.
- Favorecer la construcción de nuevos referentes, nuevos modelos y formas de ser iguales.

2.3 Objetivos específicos

- Fomentar un uso no sexista ni estereotipado del lenguaje en todos los ámbitos, incluidos los documentos del centro y en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.
- Impulsar medidas para la educación afectivo-sexual sana y respetuosa a través de prácticas educativas respetuosas con la diversidad.
- Promover un uso equitativo y accesible de los recursos y los espacios, fomentando una convivencia basada en el respeto, el diálogo y el cuidado.
- Facilitar una educación no sexista, desmitificando tareas “femeninas” o “masculinas” y favoreciendo actitudes relativas a la igualdad de derechos y oportunidades.
- Ayudar y educar en la resolución de conflictos de manera pacífica con el objetivo de prevenir cualquier tipo de violencia desde las edades más tempranas.

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES ESPECÍFICAS

El CRIE es el lugar idóneo donde continuar el trabajo que se lleva a cabo en los centros para que el alumnado pueda convivir teniendo siempre presentes como principios fundamentales la igualdad y el respeto. Es por eso que planteamos una serie de medidas y actuaciones relacionadas con los objetivos específicos que nos planteamos al principio para que esa igualdad sea real y efectiva, a través de las actividades cotidianas y las rutinas que llevamos a cabo en el día a día del CRIE.

OBJETIVO 1:

Fomentar un uso no sexista ni estereotipado del lenguaje en todos los ámbitos, incluidos los documentos del centro y en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.

Medidas:	Actuaciones:
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los documentos del centro. - Crear cartelería utilizando un lenguaje inclusivo. - Cuidar los discursos, charlas y debates del día a día para que tengan un lenguaje inclusivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar formaciones docentes relacionadas con la igualdad. - Elaborar nueva cartelería para el centro que utilice lenguaje inclusivo. - Utilizar lenguaje inclusivo en toda la documentación del centro.

OBJETIVO 2:

Impulsar medidas para la educación afectivo-sexual sana y respetuosa a través de prácticas educativas respetuosas con la diversidad.

Medidas:

- Contar con la Comunidad Educativa para realizar actuaciones que promuevan una educación afectivo-sexual sana y respetuosa.
- Dar a conocer acciones que favorezcan la afectividad y el respeto entre todos los integrantes del CRIE.

Actuaciones:

- Realizar una charla por un experto de la localidad, como la matrona y sexóloga, sobre la educación afectivo-sexual.
- Establecer rutinas diarias como la higiene bucodental y corporal para todo el alumnado.

OBJETIVO 3:

Promover un uso equitativo y accesible de los recursos y los espacios, fomentando una convivencia basada en el respeto, el diálogo y el cuidado.

Medidas:

- Crear espacios inclusivos que puedan ser utilizados de la misma forma por todo el alumnado.
- Ofrecer materiales que promuevan la igualdad y la no discriminación por ningún tipo de razón.
- Promover actividades deportivas y de ocio en las que pueda participar todo el alumnado por igual.

Actuaciones:

- Realización de torneos mixtos.
- Uso y gestión por parte del alumnado de los diferentes rincones del CRIE en su tiempo libre (responsables).
- Creación del rincón de la igualdad.
- Incluir en la biblioteca del centro libros, recursos y materiales didácticos relacionados con la coeducación y la igualdad en general, dando visibilidad a la diversidad existente en nuestra sociedad.
- Uso de los patios, espacios y baños de forma compartida y no excluyente.

OBJETIVO 4:

Facilitar una educación no sexista, desmitificando tareas “femeninas” o “masculinas” y favoreciendo actitudes relativas a la igualdad de derechos y oportunidades.

Medidas:

- Otorgar responsabilidades al alumnado de forma igualitaria en las tareas del día a día.
- Establecer grupos heterogéneos en los que todos sean importantes, tanto en actividades domésticas como curriculares.

Actuaciones:

- Realización de las tareas domésticas de forma autónoma (hacer la cama, poner la mesa, servir la comida...),
- Organizar un sistema de encargados/as de manera que todo el alumnado sea encargado/a una vez a la semana.
- Darles autonomía para configurar las mesas del comedor, partiendo de unos criterios: las mesas tienen que ser mixtas e incluir alumnado de diferentes localidades.
- Formar grupos de trabajo mixtos y heterogéneos para la realización de las actividades curriculares.

OBJETIVO 5:

Ayudar y educar en la resolución de conflictos de manera pacífica con el objetivo de prevenir cualquier tipo de violencia desde las edades más tempranas.

Medidas:

- Facilitar espacios para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- Proporcionar técnicas de mediación y recursos para que el propio alumnado pueda gestionar los conflictos del día a día.

Actuaciones:

- Crear el rincón “Hablando nos entendemos” para poder resolver los conflictos que puedan darse, contando con los/as maestros/as o nombrando un/a mediador/a.
- Facilitar los pasos a seguir para resolver un conflicto de forma visual (tarjetas).

4. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Este Plan de Igualdad es un documento abierto y flexible, que podremos ir revisando y actualizando en cualquier momento del curso escolar. El documento estará en el centro tanto en formato papel como en formato digital a disposición de toda la comunidad educativa para su consulta cuando sea necesario.

El seguimiento del plan se realizará de la siguiente manera. A principio de curso, haremos una revisión general para su actualización e incluiremos en él las actividades relacionadas con la igualdad incluidas en las programaciones que vayan a llevarse a cabo durante el curso que comienza. A la finalización de cada trimestre volveremos a revisarlo para incluir o modificar aspectos importantes de dichas actividades que hayan podido surgir en las diferentes convivencias.

Respecto a la evaluación de este Plan de Igualdad se realizará a final de curso, valorando los siguientes ítems:

- Se han cumplido los objetivos generales y específicos propuestos
- Se han llevado a cabo las actuaciones propuestas
- El alumnado ha participado y se ha implicado siendo respetuoso con la diversidad
- Los materiales y recursos utilizados han sido adecuados y respetuosos con la diversidad

Además, en dicha evaluación, se realizarán propuestas de objetivos, medidas y actuaciones para llevar a cabo el próximo curso y se incluirán en el plan las modificaciones oportunas.

5. ACTIVIDADES

- **COLABORACIÓN CON EXPERTOS:** ya que se trata de una tarea compartida, charlas, donde se les muestra el camino a seguir, se les dan pautas o consejos, se les hace ver la importancia de cuidar la utilización de los roles de género adscritos a niñas y niños, favorecer la autoestima del alumnado. Tertulias dialógicas (Expertos + Plan Director), (PSICARA). Los expertos se eligen dependiendo del centro de interés trabajado en ese trimestre. Existe colaboración de toda la comunidad educativa a través de charlas, por parte de los expertos, y dialogando con el alumnado en todo momento, sobre el tema escogido. Son actividades muy activas y participativas.
 - La entidad de PSICARA está formada por profesionales de la Psicología, y nace con el objetivo de cubrir necesidades de carácter psicológico y social de la población, disponiendo de varios talleres a la carta, que pueden ser utilizados cuando el CRIE lo necesite.

- **CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN DE PERSONAL CUALIFICADO AL ALUMNADO:** El plan director persigue prevenir cualquier riesgo que afecte a la seguridad y el bienestar de nuestros menores, en la escuela y su entorno. Para lograr este objetivo, el Delegado de Participación Ciudadana establece un canal de comunicación directo y permanente con la comunidad educativa y el resto de personas que participan en este cometido. La formación e información preventiva que se imparte dentro de este Plan gira en torno a las siguientes temáticas: Riesgos de Internet, acoso escolar, violencia de género, bandas juveniles y drogas y alcohol.
 - La existencia de nuevas necesidades en materia de seguridad entre los jóvenes, derivadas de la sociedad cambiante, ha ocasionado que la Policía Nacional incremente las materias y las actividades a desarrollar en el marco de este Plan, adaptándose constantemente a las demandas reales de nuestros menores.
- **CUENTOS LEÍDOS, VISIONADOS O CONTADOS. CONVERSAR Y DIALOGAR SOBRE LO OÍDO Y VISTO:** Al mismo tiempo que podemos dramatizar, teatralizar, caracterizar los cuentos de siempre cambiando los roles, o convirtiéndonos en niños cuando somos una niña. Podemos hacer visibles estereotipos que se siguen viendo en anuncios, películas de dibujos...

Cuentos recomendados; Las princesas también se tiran pedos, Rosa caramelo, Bienvenido a la familia, El cazo de Lorenzo. El dragón Zog, quiere ser bombera, La peluca de Luca.

Cortos recomendados; [https://www.youtube.com/watch?v=eM4Ph4iSMgoercedes,](https://www.youtube.com/watch?v=eM4Ph4iSMgoercedes)

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/cortometrajes-abordar-igualdad-no-discriminacion/#Que-significa-hacer-algo-Como-Ninanbsp> (15 cortometrajes sobre igualdad y no discriminación)

Recalcar en las **asambleas** diarias comportamientos sexistas durante los rincones y actividades del Criet.

- **VISUALIZACIÓN DE PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN O ANUNCIOS PUBLICITARIOS:** que inviten a la reflexión sobre los personajes: cómo hablan, cómo visten, sus comportamientos, valores, relación entre ellos/as, mensajes que transmiten...
Aprovechando que el lunes se suele realizar en el centro una sesión de cine, sería interesante elegir películas o programas que permitan hacer un debate o actividad final de reflexión sobre lo visto.
Películas recomendables; Mulan , Brave, Los increíbles II, Frozen, Raya y el último dragón, Las niñas...

- **VISITAMOS EL PUEBLO PARA CONOCER DIVERSOS OFICIOS:** Con el fin de aprovechar los recursos que nos proporciona la localidad de Albarracín. Se pueden llevar a cabo grabaciones, entrevistas de las diferentes personas que desempeñan oficios a través de la tradición oral, conocer leyendas, nuestras fiestas...
- **REALIZAR UN CALLEJERO DEL PUEBLO DE ALBARRACÍN** y hacer una ruta por el pueblo con el fin de observar los nombres de sus calles para así revisar cuántos nombres de mujeres hay actualmente y proponer un callejero igualitario, tanto de personajes femeninos como masculinos.
- **CREAR UN “RINCÓN VIOLETA”** en la biblioteca del CRIE, decorada con banderines violetas o cartelería de mujeres importantes en la historia de España, incluyendo mujeres de Albarracín. De esta manera, los niños y niñas tendrán un espacio que se diferencie al resto y puedan encontrar tanto libros de lectura o juegos coeducativos, pudiendo hacer uso de todos estos recursos libremente en tiempos de rincones. De esta manera, tendremos la oportunidad de trabajar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, como herramienta con la que fomentar aprendizajes en igualdad.
- **OFICIOS Y ESTEREOTIPOS:** La actividad está basada en el vídeo:
<https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjr0gPc>

1º Se imprimen todas las imágenes.

2º Se enseñan por grupos pequeños y ellos van reflexionando:

- a. a quién pertenece.
- b. qué trabajo es
- c. cómo se puede llamar su dueño o dueña
- d. conocéis a alguien que lo lleve

3º Enseñamos a diferentes profesionales que se dedican a profesiones que han “roto” estereotipos....

4º Con las imágenes, con frases que creamos para un vídeo que montamos hacemos un mural super chulo de igualdad.

- **PUBLICIDAD SEXISTA: ROLES Y ESTEREOTIPOS:** Sensibilizar al alumnado sobre el lenguaje e imagen sexista que existe dentro de la publicidad.

0.- Visualizar PPT con imágenes publicidad “ ¿Qué ves?” (Igual que en el “niños vs moda”)

<https://www.youtube.com/watch?v=LlShHeU2qU4>

1.- Actividad en la que el alumnado selecciona imágenes sexistas de revistas. Podemos hacer un panel para visibilizarlo.

2.- Debate con el alumnado:

- ¿Crees que se trata igual a hombres y a mujeres en la publicidad?
- ¿Y a niños y niñas?
- ¿Qué crees que significa publicidad sexista?
- ¿Conocéis algún anuncio de la TV o de revistas que sea sexista? (lo buscamos en internet o en revistas que han traído).
- ¿Cómo os sentís cuando veis publicidad sexista?
- ¿Cómo crees que debería ser la publicidad?

3.- ¿Y ahora qué?

- **VÍDEOS YOLANDA DOMÍNGUEZ:** Periodista feminista que busca que las personas se den cuenta de la publicidad sexista.

Yolanda Domínguez explica su lucha contra la publicidad sexista:

<https://www.youtube.com/watch?v=Cm873QrxlIc>

Yolanda Domínguez (poses sexistas en la calle)

<https://www.youtube.com/watch?v=GPEcdcmnAA0>

Blog de Yolanda Domínguez

<https://yolandadominguez.com/portfolio-category/acciones/>

- **VÍDEOS NO SEXISTAS**

- Ejemplos de sueldos y puestos de trabajo. Simulación (México)

<https://www.youtube.com/watch?v=EDupwdAW8bk&t=130s>

- Anuncio Nike:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=60&v=IiCDRNW5A84&feature=emb_logo

- **Empresas que buscan otro tipo de publicidad:** Actividad en la que el alumnado selecciona imágenes donde se rompan los estereotipos clásicos (por ejemplo LIDL, IKEA).